RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARN UAIP N°2024-00260

- i. ¿La Sociedad TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C. V. liene autorización para operar cama GESTOR DE RESIDUOS en base a la dispuesto en la "Ley de gestión de residuos y famenta al reciclaje?
- Solicita certificación de la autorización coma GESTOR DE RESIDUOS de la Sociedad TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C.V.

Considerando que la solicitud cumpte con fodos los requisitos establecidos en ef art. 66 de La ley de Accesa a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Accesa a la Información Pública. Esta Unidad procedió a admitirla y solicitor la información o la Dirección General de Seguridad Hídrica (DSH) — Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos (GSP) de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

Esto Unidad recibió la siguiente respuesta de parte de DSH-GSP y la UAIP resuelve enviarlo o solicitante vía correo electrónico;

Ver nota adjunta con respuesto de la DSH-GSP (2 Pag.).

Licda. Sandra de López Oficial de Información, MARN

"En cumplimiento con el artícula 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según la establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse onte el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco dias hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverto".